

CONSEJO REGIONAL



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático."

ACUERDO REGIONAL Nº 056-2014-GR.CAJ-CR

Cajamarca, 0 9 SEP 2014

El Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en su Quinta Sesión Extraordinaria, de fecha 18 de agosto del año 2014; VISTA Y DEBATIDA la solicitud presentada por la Consejera Regional por la provincia de San Ignacio Sra. Yanet Chiwan Jempekit, con el voto unánime del Pleno, dispensa del Dictamen correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional Nº 005-2014-GR.CAJ-CR, se aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en el artículo 85° in fine, referido a los Dictámenes, establece que "se exceptúa de dictamen aquellos Acuerdos de Consejo Regional cuyos efectos son intuito persona (permisos debidamente justificados por los Consejeros Regionales de asistir a las Sesiones de Consejo Regional) o que estén referidos a saludos que se realizan a otras instituciones o pedidos que por su propia naturaleza y complejidad no ameriten informes técnicos, quedando a criterio de la Mesa Directiva determinarlo";

Que, mediante Solicitud, emitida por la Consejera Regional de la Provincia de San Ignacio, Sra. Yanet Chiwan Jempekit, solicita que por intermedio del Consejero Delegado, Prof. Juan Barreda Soto, someta ante el Pleno del Consejo Regional, se sirvan justificar su inasistencia por motivos de salud, a Sesión Extraordinaria de Consejo Regional a realizarse el día 18 de agosto del 2014. Para ello adjunta el Certificado Médico Nº 1041895, suscrito por el Médico Cirujano Diana Delgado CMP N° 8878, quien le diagnosticó código abdominal y gastroenterocolitis con deshidratación, recomendándole dos (02) días de descanso físico a partir del día 18 de agosto del año 2014;

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867, modificada por las Leyes N° 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, aprobado por Ordenanza Regional N° 005-2014-GR.CAJ-CR; el Pleno del Consejo Regional acordó:

ART. ÚNICO:

JUSTIFICAR la inasistencia de la Consejera Regional por la Provincia de San Ignacio, Sra. Yanet Chiwan Jempekit, a la Quinta Sesión Extraordinaria de Consejo Regional, convocada para el día 18 de agosto del año 2014.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

rof. Judin Burreda Soto CONSEJERO DELEGADO Pote. del Consejo Regional